

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez con el escrito que antecede, mediante el cual se informa sobre las medidas decretadas por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES en la TOMA DE POSESIÓN COMO MEDIDA DE INTERVENCION de ELITE INTERNATIONAL AMERICAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL y DELLYS MARGARITA HERRERA HERRERA. De igual manera le informo que revisados los libros radicadores y los diferentes inventarios realizados en el Despacho, no se encontró radicado en este Juzgado ningún proceso ejecutivo adelantado contra las citadas personas. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, septiembre 1 de 2020

La secretaria,

ZULLY VEGA CERÓN

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, septiembre primero (1) de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado,

Dispone:

Oficiese a la Superintendencia de Sociedades, informando que revisados los libros radicadores y los diferentes inventarios realizados en el Despacho, se verificó que en este Juzgado no cursa ningún proceso ejecutivo contra ELITE INTERNATIONAL AMERICAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL y DELLYS MARGARITA HERRERA HERRERA, cuyos procesos concursales se adelantan ante esa entidad.

Notifíquese

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2/

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No. **75** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: *SEPTIEMBRE 2 DE 2020*

La Secretaria
ZULLY VEGA CERÓN

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74872e7e11195d8d91a41d5ea653f5a53dd620e7d30a9fa6ad6620f87a3e6fc5

Documento generado en 01/09/2020 08:10:17 a.m.